

RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **115**

Fecha Fijación: **11/07/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2018 00502</b>	Ordinario	LUIS ENRIQUE PERILLA	FSO EQUIPOS LTDA.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica pruebas. Cierra el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre las partes, el cual fue terminado sin justa causa. CONDENA a la demandada reconocer y pagar al demandante auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, compensación en dinero de las vacaciones, indemnización por despido sin justa causa, indemnización moratoria art. 65 CST. ABSUELVE a la demandada de las demás pretensiones. CONDENA en costas. Sin recursos. DECLARA EJECUTORIADA LA SENTENCIA, POR SECRETARIA SE REALIZARÁN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	10/07/2023	
11001 31 05 03 <b>2019 00313</b>	Ordinario	JOSE ADONAI TORRES AVELLA	NON PLUS ULTRA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Sanea y fija litigio. Decreta pruebas. De oficio se ordena por secretaria requerir a Colpensiones para que, en el término de 40 días hábiles siguientes a la realización de esta vista pública, allegue lo solicitado en audiencia, so pena de las consecuencias contempladas en el artículo 44 del C.G.P., así mismo deberá remitirlos a la parte actora. FIJA FECHA: 9 de mayo de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	10/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2019 00998</b>	Ordinario	ALFREDO GONZALEZ DIAZ	PERFIACEROS DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica pruebas. REQUIERE A LA DEMANDADA para que en el término 30 días siguientes a la realización de esta vista pública aporte lo requerido en audiencia. Documental que deberá ser también remitida a la parte actora. Por secretaria se ordena oficiar a Seguros Bolívar S.A A.RL y a la Nueva E.P.S, para que en el término 30 días siguientes a la realización de esta vista pública, aporten igualmente lo requerido en audiencia. So pena de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del C.G.P. FIJ FECHA para el 6 de marzo de 2023, a las 2:00 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	10/07/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00220</b>	Tutelas	JOSE SALOMON BLANCO GUTIERREZ	ICETEX	Niega Tutela SE NIEGA TUTELA SE ORDENA NOTIFICAR	10/07/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00223</b>	Tutelas	YENNY CONSTANZA PINEDA CIFUENTES	CENTROS MEDICOS COLSANITAS	Auto tramite Tutela 2023 223 SE ORDENA VINCULAR A LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL A LA SOCIEDAD MEDICAL TH SAS Y A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES, POR TENER INTERÉS EVENTUAL EN LAS RESULTAS DE ESTA ACCIÓN. NOTIFIQUESE	10/07/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00225</b>	Tutelas	ARSENAL DE SEGURIDAD LTDA	juzgado 01 laboral de pequeñas causas de Bogotá	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR	10/07/2023	

ESTADO No. **115**

Fecha Fijación: **11/07/2023**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO